



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO QUE SE TRAMITA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0209]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada del Proyecto de Ley del Sector Eléctrico que se tramita en el Congreso de los Diputados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0209]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, actualmente tramitándose por vía de urgencia en el Congreso de los Diputados, tiene como característica más relevante el hecho de que no convence absolutamente a nadie.

La avalancha de pleitos y recursos que ya se están planteando prácticamente por todos los sectores, confirma el enorme rechazo que suscita esta llamada Reforma Energética a la que los socialistas nos hemos opuesto desde su inicio, incluida la presentación de un recurso de inconstitucional al Real Decreto Ley 9/2013 que modifica el régimen de retribución de las energías renovables.

El Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, tendrá un impacto negativo sobre la actividad económica en Cantabria y el poder adquisitivo de sus ciudadanos.

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Parlamento, insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España a:

Retirar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales, así como a la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables, y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un sector estratégico como es éste.

Respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia, así como del cumplimiento de objetivos en energías renovables.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 13590

6 de noviembre de 2013

Núm. 360

El Gobierno de Cantabria se compromete a su vez a implementar medidas de eficiencia y de ahorro energético, y de apoyo a las energías renovables, en el ámbito de sus competencias.

Santander, a 30 de octubre de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."